



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.510 / 2016.-

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.210/2016, de fecha 25 de Abril de 2016, que Aprueba Programa de Actividad Municipal denominada Instructivo para los Expositores correspondiente a la 11° Fiesta Costumbrista Catapilco 2016.
- Memorandum N° 239/2016, emitido por la Directora (S) del departamento de Desarrollo Comunitario.
- Instructivo para los Expositores correspondiente a la 11° Fiesta Costumbrista Catapilco 2016.

DECRETO:

1° AUTORIZASE INSTRUCTIVO PARA LOS EXPOSITORES CORRESPONDIENTE A LA 11° FIESTA COSTUMBRISTA CATAPILCO 2016, según los siguientes puntos:

3.2- PERMANENCIA

Los expositores deben tener su stand abierto al público y estar presentes en el mismo, ya sea personalmente o por medio de sus representantes durante el horario que se detalla a continuación

| DÍAS | HORARIO |
|------------|---------------------|
| Viernes 16 | 09:30 a 22:00 horas |
| Sábado 17 | 10:00 a 22:00 horas |
| Domingo 18 | 10:00 a 22:00 horas |
| | |

3.3.- PERIODO DE MONTAJE Y DESMONTAJE

El recinto estará abierto para las actividades de montaje desde el día jueves 15 de septiembre desde las 18:00 horas hasta las 21 horas.

Al fin de asegurar la limpieza del recinto para la apertura de la exposición, se debe cumplir, sin excepción alguna, con el horario estipulado para el armado del stand.

Las actividades de desmontaje comenzaran el día domingo 18 de septiembre al termino del show. Esta absolutamente prohibido comenzar el desmontaje antes de las 21 horas del último día de exposición (18 de septiembre).

VII.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|--|
| Postulación a 11ª Fiesta Costumbrista 2016 | 2 de Mayo al 30 de Junio |
| Selección de Expositores | 30 de Julio 1° de Agosto. |
| Notificación de Expositores seleccionados | 01 al 05 Agosto. |
| Distribución de stands | 15 de Septiembre |
| Entrega y montaje de stands | 15 y 16 de Septiembre hasta las 9:00 horas |
| Funcionamiento de la Fiesta Costumbrista | 16-17-18 de Septiembre. |
| Recepción y desmontaje de stands | Domingo 18 de Septiembre 2016 |

INSTRUCTIVO PARA EXPOSITORES
“11º FIESTA COSTUMBRISTA CATAPILCO 2016”

I.- DENOMINACIÓN Y OBJETIVOS

1. La **FIESTA COSTUMBRISTA DE CATAPILCO 2016** está programada los días 16,17y18 de septiembre con el objetivo de realizar un evento tradicional integrando instituciones campesinas, comunitarias, artísticas, productivas, etc. Instalando una feria que contará con área de expositores de artesanía típica, productos agrícolas, productos gourmet artesanales, tejido artesanal, cosmética artesanal, un patio de comidas, juegos típicos, rodeo, granja educativa, constituyendo una fiesta de cultura nacional fortaleciendo a la comuna de Zapallar y en particular a la localidad de Catapilco permitiendo la difusión de su quehacer a nivel local, provincial y nacional.

II. DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION

2.1 Podrán participar del evento: artesanos, agrupaciones de artesanos, productores, especialistas en gastronomía, floricultura, entre otros.

2.2 – CONVOCATORIA.

Se abre la convocatoria pública a partir del 2 de mayo de 2016 para participar en la 11ª versión de la Fiesta Costumbrista Catapilco 2016, que contará con la difusión a través de medios electrónicos, pagina web y prensa local. El cierre de este proceso será el 30 de junio del 2016.

2.3- POSTULACIÓN



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Los expositores deberán postular a través del correo electrónico fiesta costumbrista@munizapallar.cl o entregar los antecedentes de participación en forma personal en la Oficina Comunal de Catapilco (Av. José María Mercado 335 , Catapilco) u Oficina Dideco (German Riesco 339, Zapallar).

Para la postulación los expositores llenarán la ficha de inscripción correspondiente, completando los puntos requeridos en esta. Es importante hacer notar que la Coordinación del evento puede eliminar las postulaciones que estén incompletas, así como solicitar nueva información para avalar la postulación.

La Coordinación del Evento Fiesta Costumbrista se reserva el derecho de convocar a quienes considere reconocidos y destacados dentro de los distintos ámbitos de la Fiesta.

2.4.- SELECCIÓN

La Coordinación del Evento evaluará las postulaciones reservando el derecho de selección sin posibilidad de apelaciones. Dicha selección será asignada solamente para la versión correspondiente, debiendo las postulaciones renovar su ficha cada año.

2.5- DERECHOS MUNICIPALES

Cada expositor seleccionado debe cancelar por conceptos de derechos municipales 1,5 UTM Valor correspondiente a los 3 días de Fiesta Costumbrista los cuales deben ser depositados al 12 de septiembre del 2016, en la tesorería Municipal de Zapallar, Germán Riesco 399 de Zapallar o en tesorería de la Oficina Municipal Catapilco ubicado en José María Mercado 335 Catapilco o a través de depósito de la cuenta municipal que se informara oportunamente.

III.- DE LOS EXPOSITORES

3.1.- DISPOSICIONES GENERALES

3.1.1- Los expositores deberán ofrecer los productos previamente señalados en la Ficha de Inscripción. Se realizará una supervisión de este aspecto, considerándolo una falta grave no atenerse a lo estipulado en la postulación entregada en la Coordinación del Evento.

3.1.2 – En el caso de expositores que sean fuera de la comuna, se les proporcionará alojamiento para dos personas los días que dure la Fiesta Costumbrista, estos deben contemplar ropa de cama o saco de Dormir.

3.2- PERMANENCIA



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Los expositores deben tener su stand abierto al público y estar presentes en el mismo, ya sea personalmente o por medio de sus representantes durante el horario que se detalla a continuación

| DIAS | HORARIO |
|------------|---------------------|
| Viernes 16 | 09:30 a 22:00 horas |
| Sábado 17 | 10:00 a 22:00 horas |
| Domingo 18 | 10:00 a 22:00 horas |
| | |

3.3.- PERIODO DE MONTAJE Y DESMONTAJE

El recinto estará abierto para las actividades de montaje desde el día jueves 15 de septiembre desde las 18:00 horas hasta las 21 horas.

Al fin de asegurar la limpieza del recinto para la apertura de la exposición, se debe cumplir, sin excepción alguna, con el horario estipulado para el armado del stand.

Las actividades de desmontaje comenzaran el día domingo 18 de septiembre al término del show. Esta absolutamente prohibido comenzar el desmontaje antes de las 21 horas del último día de exposición (18 de septiembre).

3.4- Características del stand.

| Tipo | Descripción | Implementos |
|-------------------|--------------------------|---|
| Stand Expositores | Stand 2x3 mts. Cenefa | - Enchufe -1 mesa -2 sillas -Iluminación |

Es responsabilidad de los expositores seguir las instrucciones dadas por la Coordinación del Evento respecto a la ubicación de los stand, montaje, seguridad, mantenimiento y desmontaje, publicidad, disposición de bienes y objetos dentro de estos.

Cualquier daño producido por el expositor al recinto será cobrado por la Ilustre Municipalidad de Zapallar al locatario responsable.

Si un expositor no ha hecho uso del espacio de exposición asignado en el tiempo señalado anteriormente o si un expositor no ha cumplido con sus obligaciones, la Coordinación del Evento se reserva el derecho de disponer del referido stand, sin más requerimiento y/o notificación.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3.5- Disposición de los stands

La implementación del stand es de exclusiva responsabilidad del expositor (mobiliario y decoración) ciñéndose exclusivamente a las instrucciones emanadas por la Coordinación del Evento.

Todo proyecto que incluya alterar algún aspecto del recinto, deberá ser informado con anticipación a la Coordinación del Evento con el fin de evaluar su factibilidad.

Es deber de los expositores mantener la estética de los módulos diseñados para la Fiesta Costumbrista evitando el uso elementos que puedan dañar y/o perjudicar pisos, paredes, techos y otras partes del recinto.

Los paneles no podrán ser pintados, ni perforados. Cualquier daño que sufran estos, así como también cualquier otro elemento de modulación o estructura arrendada, será costo exclusivo del expositor, aplicando las tarifas que la Coordinación del Evento ha determinado para estos casos.

Todo material gráfico deberá ser pegado únicamente con autoadhesivo de papel (masking tape), sin intervenir los paneles.

El expositor podrá instalar estantería de su propiedad, respetando el espacio del stand asignado.

Los productos a exponer deberán estar situados de tal modo que no interrumpan la visión general de la exposición y/o de los stands vecinos.

Cada expositor deberá contar con un mantel color azul rey para exponer sus productos. Además de malla Rachel idealmente de color negro para el cierre del stand.

NOTA: Los Expositores deben asumir los inconvenientes que se puedan originar producto de la producción del Evento, en forma especial lo que involucra el SHOW debido a los inconvenientes ocasionados por la música o instalación de estructuras cabe señalar que el aspecto técnico es requerido por el artista y como producción debemos cumplir con los requerimientos.

3.6- ASEO Y LIMPIEZA

El aseo de los pasillos y áreas comunes estará a cargo de la Organización, además de la disposición de depósitos de basura que diariamente serán retirados.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La limpieza de cada stand y de los productos a exhibir estará a cargo del Expositor quien deberá mantener el aseo de su puesto de venta

3.7- Seguridad.

La Ilustre Municipalidad de Zapallar contempla cada año la contratación de vigilancia privada para la seguridad del recinto y de los expositores, sin perjuicio de la actuación de su Departamento de Seguridad Ciudadana.

V.- INHABILITACIONES

5.1.- Serán inhabilitados de participar en la Fiesta Costumbrista Catapilco, aquellos expositores que:

- a) No cumplan con las normas sanitarias exigidas por la autoridad competente.
- b) Quienes no cumplan con las normativas presentada en este instructivo.
- c) Quienes presenten desorden o conductas impropias por el personal que trabaja en los módulos.
- d) Quienes no cumplan con la propuesta presentada a la Coordinación del Evento.
- e) Quienes no cumplan con los horarios de apertura y cierre que la Coordinación del Evento ha establecido para la 11ª Fiesta Costumbrista Catapilco 2016.

VI.- DE LA COORDINACIÓN DEL EVENTO

6.1.- La coordinación, organización, administración y ejecución de la 10ª Fiesta Costumbrista Catapilco 2016 será responsabilidad de la "Coordinación Del Evento".

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

6.2.- La Coordinación del Evento podrá resolver situaciones que se presenten en el desarrollo del mismo, estas serán de carácter resolutivo. Además, podrá aplicar inhabilitaciones si así fuere necesario.

6.3.- La 11ª Fiesta Costumbrista 2016 es responsabilidad de la I. Municipalidad de Zapallar en cuanto al aseo, seguridad del recinto (excepto ramada) y la mantención de los recintos destinados para este efecto

6.4.- En el caso de los Stand del Patio de Comida se realizará un sorteo de ubicación, este se realizará el día 15 de septiembre a las 12° horas en el lugar del evento. La Coordinación del Evento se reserva el derecho de disponer de la ubicación de los expositores apelando a la armonía y diversidad de la muestra. No se admitirán solicitudes de cambio de ubicación durante el transcurso de la Fiesta.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

VII.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|--|
| Postulación a 11ª Fiesta Costumbrista 2016 | 2 de Mayo al 30 de Junio |
| Selección de Expositores | 30 de Julio 1º de Agosto. |
| Notificación de Expositores seleccionados | 01 al 05 Agosto. |
| Distribución de stands | 15 de Septiembre |
| Entrega y montaje de stands | 15 y 16 de Septiembre hasta las 9:00 horas |
| Funcionamiento de la Fiesta Costumbrista | 16-17-18 de Septiembre. |
| Recepción y desmontaje de stands | Domingo 18 de Septiembre 2016 |

VIII.- CLAUSULA FINAL

8.1.- La Organización se reserva el derecho de decidir sobre todos aquellos casos no previstos en este instructivo, y bajo circunstancias excepcionales, cambiar o adaptar el contenido del mismo. El acuerdo de participación firmado por el solicitante supone la conformidad y acatamiento por parte del expositor del presente documento y el contenido de todas las disposiciones tributarias, de propiedad intelectual y sanitarias vigentes.

2º **DEJASE SIN EFECTO Decreto de Alcaldía N° 2.210/2016, de fecha 25 de Abril de 2016**
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-